



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

 **CENTRO DE LAS ARTES**  
DE SAN LUIS POTOSÍ

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí,

Artículo 84 fracción LIIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º fracción II b), 51, 54 fracción I de la Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, artículo 1º del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Centro de las Artes de San Luis Potosí, Centenario, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de agosto de 2008 y con relación a la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Fecha 27 de mayo 2021, correspondiente al diverso Decreto mediante el cual modifican algunos artículos del Decreto de Creación de este organismo, artículo 26 fracciones VII VIII, IX de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí, así como al artículo 7o. de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se informa que durante este período no se recibieron recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos, por lo que se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas. Así también, se hace la justificación que en las celdas en donde se requiere una fecha, se encuentra la del mes que se reporta, esto en virtud de que el formato establecido por la Plataforma Estatal de Transparencia no permite espacios en blanco.

